

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****27701** ESTACIONAMIENTOS URME, S.A.

Anulación y emisión de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital y, una vez transcurrido el plazo de un mes otorgado para el canje de títulos, según anuncios publicados en el BORME de 23 de mayo de 2011 y en el periódico El País de 17 de mayo de 2011, se han anulado los títulos al portador en los que figuraba el antiguo domicilio social de la Sociedad y que no habían sido canjeados hasta el momento.

Se pone en conocimiento, asimismo, de los señores accionistas que acrediten la condición de legítimos titulares de los títulos anulados que tienen a su disposición los nuevos títulos al portador emitidos con el nuevo domicilio social - sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 8- en la notaría de don Ángel Almuquera, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, 120.

Transcurridos tres años desde la fecha del depósito, los títulos que no hayan sido retirados serán enajenados por cuenta y riesgo de los interesados con intervención de Notario y el importe líquido de la venta será depositado a su disposición en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 5 de julio de 2011.- Consejo de Administración de "Estacionamientos Urme, S.A.", don José Javier Arenas Miralles, Secretario Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110060415-1